

Licenciatura en medicina humana

Brayan Velázquez Hernández

Medicina del Trabajo

Agenor Abarca Espinosa

Condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales

5to

Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas 03/11/23

INTRODUCCION:

Cuando trabajamos estamos expuestos a cierto nivel de riesgo; sin embargo, es indispensable que cuidemos la forma en que hacemos nuestras actividades en el trabajo para tratar de minimizar al máximo la presencia de un accidente laboral, para ello es esencial implantar un sistema preventivo de correcta ejecución que ayude a erradicar accidentes laborales que faciliten el trabajo en condiciones de seguridad dentro de la normativa vigente. En este sentido, la intención de la asignatura de Prevención de Riesgos de Trabajo sea capaz de auxiliar en la evaluación y prevención de riesgos de trabajo, identificando los factores y prácticas de riesgo, además de las condiciones peligrosas que afectan la salud de los trabajadores, definiendo las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales

La Ley Federal del Trabajo en el Artículo 473, define riesgo de trabajo, como “los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con motivo del trabajo, que puede provocar accidentes o cualquier tipo de siniestro que a su vez puedan provocar accidentes o cualquier tipo de siniestro. La seguridad del trabajo es el conjunto de técnicas. Y procedimientos que estudia y controlan los riesgos caídas golpes choques atrapamientos quemaduras. Que pueden dar lugar a accidentes sucesos con daño a las personas incidentes sucesos sin daño a las personas. Los lugares de tu trabajo son aquellas áreas del centro de trabajo edificadas o no. Y en las que los trabajadores deben. Mi amanecer OA las que puedan acceder. Por razones de trabajo. ¿Se incluye los servicios? Higiénicos y locales del descanso locales de primeros auxilios. Para evitarlos. Los espacios del trabajo deben tener superficies, distribución, zona de almacenamiento y zonas de paso adecuadas, disponer de se En los lugares de trabajo un aspecto básico que hay que tener en cuenta en cualquier lugar de trabajo es el orden la limpieza y El mantenimiento de los mismos. El mantenimiento de los lugares e instalaciones será fundamental para mantener el estado de eficiencia adecuado los lugares de tales de trabajo higiene todos aquellos métodos y hábitos que tienen las personas para el cuidado y aseo personal, así como por el mantenimiento de los espacios de convivencia y trabajo. Señales de advertencia señales de prohibición señales de obligación señales relativas a los que de luchan contra Incendios señales de salvamento o socorro. En los lugares de almacenamiento pueden existir diferentes riesgos como caídas de personas. Caídas de objetos desprendidos o par manipulación. De los mismos. Choques contra objetos incendios o exploraciones es fundamental mantener en los locales de almacenamiento, un estado de orden y limpieza. Acuerdo y adecuado los sistemas de almacenamiento baldas vitrinas. Estanterías y estructuras metálicas. Deben ser seguros resistentes y estar sujetos a la pared los objetos debe estar ordenados

adecuadamente. Y los almacenamientos como una particularidad básica que hay que considerar es el almacenamiento de productos químicos. Muy tóxicos, tóxicos, nocivos, irritantes cualquier máquina, instrumento o instalación utilizada en el trabajo. Las máquinas. Entrañan peligro. A causa de sus elementos móviles. Que puedan ocasionar golpes cortes atrapamientos los problemas con las herramientas se deben a una utilización inadecuada de las mismas a su baja calidad y a las malas condiciones de mantenimiento. Un almacenamiento. Los principales riesgos de los aparatos de elevación. Tracción son atrapamientos aplastamiento Caídas de grúas y lesiones diversas la prevención consiste en interruptores o señales. Visuales u acústicas contra el exceso de carga. Ganchos con pestillos de seguridad sistemas de frenado revisión y pruebas periódicas contaminantes químicos Los hay en estado sólido, líquido o gaseoso. Los así llamados agentes químicos pueden afectar el organismo ingresando a él por diversas vías: respiratoria; oral; a través de la piel; por heridas; por los ojos. Además de contaminar, pueden producir efectos irritantes, corrosivos, explosivos, tóxicos e inflamables que alteren la salud de los trabajadores que entran en contacto con estos agentes, causando enfermedades graves y representando un serio peligro para los trabajadores Es muy importante conocer con detalle el proceso productivo de las sustancias químicas que se utilizan y las que se originan durante el proceso así como los tiempos reales de permanencia y cada situación de trabajo y las posibles vías de entrada del trabajador

Los agentes físicos, son manifestaciones de energía que pueden causar daño a las personas. Tales manifestaciones son el ruido, las vibraciones, la energía calórica, las radiaciones, la iluminación. Es decir, es todo “estado energético agresivo que tiene lugar en el medio ambiente laboral

- Ruido Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido
- Radiaciones ionizantes Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen, almacenen o transporten fuentes de radiaciones ionizantes
- Presiones anormales Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas o no ionizantes
- Condiciones térmicas elevadas o abatidas Condiciones térmicas elevadas o abatidas. Condiciones de seguridad e higiene
- Electricidad estática Electricidad estática en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad
- Vibraciones. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo
- Iluminación Condiciones de iluminación en los centros de trabajo

Biológicos. Los microorganismos patógenos son seres vivos (bacterias, hongos, gusanos, parásitos, virus) que se introducen en el organismo humano, produciendo enfermedades de tipo parasitario o infeccioso. Por lo tanto, los agentes biológicos son todos aquellos organismos vivos y sustancias

derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Estos efectos negativos se pueden concretar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.

Carga de trabajo. Comúnmente, este “esfuerzo” se identificaba casi, exclusivamente, con una actividad física o muscular. Pero hoy se sabe que cada día son más las actividades pesadas encomendadas a las máquinas, y aparecen nuevos factores de riesgo ligados a la complejidad de la tarea, la aceleración del ritmo de trabajo, la necesidad de adaptarse a tareas diferentes, etc. La consecuencia más directa de la carga de trabajo tanto física como mental.

Psicosociales. En cuanto a normativa en la gestión de los riesgos psicosociales México dispone de una definición legal de riesgos psicosociales y de la gestión de estos riesgos en su legislación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. La protección de la salud y bienestar mental está cubierta por esta normativa como un deber del trabajador u obligación por parte del empresario o patrono, esto además se engloba en la obligación de proporcionar lugares de trabajo, condiciones de trabajo y organización del trabajo de forma segura.

